

INVITACION

La **ASOCIACIÓN CARTAGINESA DE ATENCIÓN A CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD** que atiende a personas adultas mayores, invita a participar en el concurso abierto al público para cubrir el servicio de **PODOLOGIA y MANICURISTA CLINICO** de la Asociación dicha mediante **SERVICIOS PROFESIONALES**.

La contratación será solo para personas jurídicas por el solo hecho de presentar su oferta dentro del plazo establecido, se compromete a respetar y cumplir cada una de las especificaciones establecidas en el presente concurso, asimismo, reconoce y acepta todas las normas y trámites que AS.CA.TE. tiene para este tipo de concurso, excepto en cuanto a salvedades expresas sobre estos conceptos, las cuales podrán ser aceptadas o no por AS.CA.TE.

La persona oferente debe presentar la oferta respetando estrictamente el orden y la misma secuencia numérica establecida en el presente concurso, en el término de cinco días naturales, a partir del día lunes 15 de julio de dos mil veinticuatro, a través de correo electrónico: direccion@ascate.org

Los documentos que se reciban, por parte de los interesados, serán propiedad de ASCATE, y formarán parte del expediente administrativo que para tal efecto sea conformado.

AS.CA.TE. se reserva el derecho de rechazar una, varias o todas las ofertas de los participantes, si considera que no convienen a los intereses de AS.CA.TE., sin que este hecho motive el reconocimiento o indemnización de ninguna índole a los oferentes.

AS.CA.TE. se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente concurso. Los oferentes deben presentar la oferta respetando estrictamente el orden y la misma secuencia numérica establecida en el cartel.

1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Podrán participar en el presente concurso, quienes cuenten con el requerimiento idóneo en el objeto de esta contratación.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El objetivo principal es brindar servicios de podología y manicure a las personas adultas mayores usuarias de AS.CA.TE. Estas serán dos líneas de ofertas que deberán contemplarse por separado, esto por si los costos son muy onerosos, adjudicar solo la

línea de podología y descartar la línea de manicure, por ello las ofertas serán presentadas en dos tantos originales una que incluya solo **PODOLOGÍA** y otro que **INCLUYA** **PODOLOGÍA Y MANICURE**, para así tener los costos claros.

3. INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES (requisitos de admisibilidad):

- a) El oferente debe presentar su oferta por escrito debidamente firmada, en original, en un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del concurso.
- b) El oferente, deberá acompañar con la oferta: fotocopia de la cédula jurídica y de persona física del representante legal.
- c) Certificación de encontrarse al día con los pagos a la Caja Costarricense de Seguro Social, según el Artículo 2, Decreto Ejecutivo No. 26088-H-S publicado en el Alcance No. 30 de la Gaceta No.114 del lunes 16 de junio de 1997.
- d) Cuando la oferta sea suscrita (con firma electrónica o autenticada Notarialmente, según lo manda la Dirección Nacional de Notariado) por un apoderado o representante legal deberá presentar certificación en la que se acredite dicha representación (personería jurídica).
- e) La oferta debe contener una declaración jurada que el oferente se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales, y en caso de resultar adjudicada el contratista deberá aportar certificación en donde se acredite oficialmente dicha condición, si así se solicitare.
- f) Contar con factura que reúna los requisitos establecidos por la Dirección General de Tributación Directa en moneda nacional

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La **Recepción de documentos de oferentes interesados (as)** será hasta el sábado veinte de julio del año dos mil veinticuatro, a las veinticuatro horas en forma electrónica. (solo se recibirá de esta forma).

5. REQUISITOS

5.1 Conocimientos y servicios comprobados en podología.

- Podología clínica
- Reflexología podal
- Tratamiento hongo en uñas
- Tratamiento sudoración
- Tratamiento pie diabético
- Tratamiento espolón
- Tratamiento fascitis plantar
- Tratamiento para uñas encarnadas
- Tratamiento uñas huesito
- Tratamiento callos e hiperqueratosis
- Tratamiento Ampollas

5.2. Conocimientos y servicios comprobados en manicura:

- Relajación de manos
- Masaje
- Corte
- Limado
- Removido de impurezas
- Exfoliación
- Humectación

5.3 Experiencia en atención a personas adultas mayores

6. OTROS REQUISITOS

- Buenas relaciones interpersonales.
- Tener vocación, paciencia, tolerancia, y altos valores humanos.
- Hoja de delincuencia original al día. (Máximo un mes de emitida)
- Portafolio de servicios

7. FACTORES DE EVALUACIÓN:

PRECIO DEL SERVICIO	45%
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO PARA OFRECER EL SERVICIO (Veces de atención por mes) -Una vez al mes la atención de todas las personas adultas mayores, que será aproximadamente 50 personas: 10% -Dos veces al mes la atención de todas las personas adultas mayores, que será aproximadamente 50 personas: 20%	30%
EXPERIENCIA COMPROBADA MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA: De 3 años a 5 años: 10% por ciento De 5 años y 1 días: 20 %	20%
Conocimiento en trato a la persona adulta mayor. Comprobación mediante declaración jurada	5%
TOTAL	100%

8. NOTIFICACIONES

Debe consignarse en la oferta el correo electrónico y número de teléfono para atender notificaciones o diligencias relacionadas con la contratación, el cual será el correo electrónico y número de teléfono, para atender notificaciones durante la ejecución del contrato e incluso se utilizará en AS.CA. T. E y en vía judicial como el designado o señalado para recibir cualquier notificación o comunicación, a lo que la persona adjudicataria estará conforme.

